



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**Santa Rosa, 26 de noviembre de 2020.-**

**VISTO:**

La solicitud cursada por la Coordinadora de la Agencia de Investigación Científica (AIC) Dra. Carolina Ghione, en la cual peticona que se abonen los costos del curso virtual referido a "Angular 8" brindada por Educación IT, para los integrantes de la Sección Informática Forense de la Agencia de Investigación Científica, y las atribuciones conferidas por el art. 96 inc.18) de la Ley N° 2574 y;

**CONSIDERANDO:**

Que los Prosecretarios Ing. Martín Eduardo Rodríguez y Juan José Barbero Alisandroni integran la Sección Informática Forense de la Agencia de Investigación Científica (AIC) y las herramientas que brinda la capacitación requerida les resultarán de utilidad para el ejercicio de sus funciones en el organismo.

Que es de interés de esta Procuración General promover e incentivar la capacitación de los miembros de la Agencia, que actúa a requerimiento de los funcionarios del Ministerio Público y cuyos pronunciamientos técnicos científicos tienen valor pericial -Ley 3012-.

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

**RESUELVE:**

1º) **Disponer** que la Oficina Contable abone los gastos que demanda la capacitación virtual "Angular 8" a realizar por los Prosecretarios Ing. Martín Eduardo Rodríguez y Juan José Barbero Alisandroni.

2º) **Establecer** que cada participante deberá acreditar oportunamente el certificado de aprobación. Caso contrario, se podrá solicitar la restitución del pago.

3º) Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

**Resolución P.G. N° 153/20**

CAROLINA J. GHIONE  
SECRETARIA DE LA  
PROCURACIÓN GENERAL

MARIO OSCAR BONGIAMINO  
PROCURADOR GENERAL